

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°163/2025.

Mendoza, 03 de noviembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía Civil N° 01 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Victor Hugo Babolene, solicita licencia por razones particulares, para el día 05 de noviembre de 2025 y licencia compensatoria el día 06 de noviembre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, solicita licencia por razones particulares para el día 09 y 15 de abril de 2026, y licencia compensatoria, los días 10, 13 y 14 de abril de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional. Dra. Claudia Rios, solicita licencia por razones particulares el día 03, 05 y 07 de noviembre de 2025 y licencia compensatoria, los días 04 y 06 de noviembre de 2025.

Que por Resolución de Coordinación General N°146/2025 se dispuso la subrogancia de la Delegación de la Cuarta Circunscripción Judicial por parte de la Dra. Evangelina Merino los días 01 y 02 de noviembre inclusive, y resulta necesario asegurar la continuidad en la prestación de servicios en los asuntos de la Delegación de la Procuración General, en razón de que aún no se ha dispuesto un reemplazo definitivo.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER: al titular de la Fiscalía Civil N° 01 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Victor Hugo Babolene, licencia por razones particulares, para el día 05 de noviembre de 2025 y licencia compensatoria el día 06 de noviembre de 2025.

II.-DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 01 de la Unidad Fiscal Civil, el día 05 de noviembre de 2025 por la Dra. Silvina Scokin y el día 06 de noviembre de 2025 por el Dr. Esteban Garces.

III.- CONCEDER: a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, licencia por razones particulares para el día 09 y 15 de abril de 2026 y licencia compensatoria, los días 10, 13 y 14 de abril de 2026.

IV.-DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por el Dr. Dario Nora el 09 y 15 de abril de 2026, y el Dr. Mauro Perassi los días 10, 13 y 14 de abril de 2026.

V.- DISPONER: la subrogancia de la Delegación de Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial por la Dra. Evangelina Merino desde el día 03 de noviembre al 31 de diciembre inclusive.

V.-CONCEDER: a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional. Dra. Claudia Rios, licencia por razones particulares el día 03, 05 y 07 de noviembre de 2025 y licencia compensatoria, los días 04 y 06 de noviembre de 2025.

VI.- DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, por el Dr. Gustavo Pirrello, los días 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre de 2025.

IX.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal Civil, Dr. Victor Hugo Babolene, Dra. Silvina Scokin, Dr. Esteban Garces, Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, Dr. Dario Nora, Dr. Mauro Perassi, a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia



Institucional, a la Dra. Claudia Rios, al Dr. Gustavo Pirrello, a la Dirección de Capital Humano del Ministerio.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.